

## Hacia dónde van los servicios sociales?

Fernando Fantova, consultor social, [www.fantova.net](http://www.fantova.net)

(*Entre Mayores*, año 7, núm. 67, abril de 2007, p. 11)

Los servicios sociales constituyen un ámbito de creciente importancia en el seno de las políticas sociales. Si analizamos la historia de los entramados de bienestar, vemos cómo ha habido momentos clave en el desarrollo del sistema educativo, de la sanidad o de las pensiones, por citar tres importantes pilares de nuestros sistemas de protección social. Ello posiblemente ha respondido a los riesgos y retos sociales que, en cada momento, se han ido viviendo como prioritarios.

Desde esta perspectiva histórica, quizá podamos afirmar que ahora nos encontramos en un momento especial para otra de esas ramas de actividad: la de los servicios sociales. ¿Por qué? A mi juicio, porque ese conglomerado de prestaciones y actividades que en España llamamos servicios sociales es particularmente pertinente para una serie de riesgos y retos muy característicos del tipo de sociedad en el que nos encontramos al comienzo del siglo XXI.

Se trata de una sociedad en la que los cambios en las familias, en las unidades de convivencia, en las comunidades locales, en las formas de vida hacen que se necesite o se espere de los servicios formales (públicos o no) una serie de apoyos para el desenvolvimiento autónomo o la inclusión social de las

personas en una medida y en un sentido cualitativamente diferentes a los que podían observarse en épocas anteriores. Por ello no es casualidad que se apruebe una Ley sobre autonomía y dependencia que presta especial atención a los servicios sociales y que nos encontremos en un buen número de Comunidades Autónomas en procesos de cambio en la legislación de servicios sociales.

Creo que esta situación nos abre oportunidades a aquellos agentes, como los movimientos de las personas mayores y, en general, quienes trabajan por la mejora de su calidad de vida, que queremos empujar en una línea de potenciación de los servicios sociales, de fortalecimiento de la responsabilidad pública en este ámbito, de garantía de derechos exigibles y, en definitiva, de construcción de unos servicios sociales de calidad para todas las personas.

Entre los debates clave en este momento, quisiera referirme a dos: el que tiene que ver con el modelo de atención y el que se refiere al modelo de financiación en los servicios sociales. En cuanto al modelo de atención, estimo que estamos en condiciones de superar una visión de los servicios sociales como servicios que atienden, en compartimentos estancos, a miembros de determinados sectores poblacionales supuestamente especiales (como el de las personas mayores) y pasar a un modelo, similar al de los servicios sanitarios, en el que se da una atención personalizada y, en cada caso, se tienen en cuenta las características relevantes (que podrán ser, por ejemplo, la edad, el sexo, la situación de dependencia funcional, la red familiar disponible, los recursos del entorno comunitario, los patrones culturales...).

En cuanto a la financiación, entiendo que, sin desconocer la existencia, como en cualquier ámbito del bienestar social, de una importante oferta privada no concertada, es interesante apostar por la efectiva universalización de los servicios sociales de garantía pública, sin la cual no es posible, por ejemplo, superar la actual situación de insuficiente apoyo a las familias que afecta sobre todo a las mujeres. A mi entender, ello supone, en este momento, hacer una

apuesta por una cada vez mayor reducción de la aportación directa que las personas usuarias hacen a la financiación de los servicios sociales, incrementando progresivamente el peso relativo de la financiación que, solidariamente, hacemos a través de los impuestos. Para ello habrán de irse debatiendo y articulando fórmulas en las que, por ejemplo, se de una complementariedad entre la protección que recibimos a través de los servicios sociales y la que recibimos a través de las pensiones.

[www.fantova.net](http://www.fantova.net)